



El modelo de las Coaliciones Promotoras (ACF) para el análisis de la participación ciudadana de los jóvenes en el cambio y promoción de las políticas de juventud en la Ciudad de México

Jesús Rivero Casas *

Resumen

El presente estudio, a la luz de uno de los paradigmas que indaga los cambios en la política pública, el modelo de las coaliciones promotoras de Paul A. Sabatier y Christopher Weible (2007), pretende analizar la conformación de grupos políticos juveniles que buscan modificar las políticas que los afectan. El caso de análisis que se aborda en este trabajo, es del Ateneo Nacional de la Juventud A.C., que a partir de la realización de un Observatorio ciudadano de políticas juveniles, lograron promover cambios e incidir en las políticas que los afectan.

Palabras clave

Grupos políticos juveniles, políticas públicas, políticas juveniles.

* Profesor adscrito al Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. El autor agradece la participación en la elaboración de esta investigación, a Nallely Banda Palacios y Carlos López Coyotl.

1. Presentación

La década de los 80's representó un parteaguas en la forma de gobernar la sociedad. Los reclamos sobre la incapacidad de dirección y eficacia, paulatinamente fueron sustituyendo la preocupación sobre la transición hacia la democracia por la de su consolidación a partir del éxito en el ejercicio de gobierno.

Las políticas públicas y la nueva gestión pública comenzaron a poblar los trabajos de los estudiosos de la administración pública, colocándose la primera como el instrumento de gobierno para la racionalización en la toma de decisiones públicas. Puede decirse que, mientras el estudio de las políticas estuvo dedicado a encontrar un mecanismo para asegurar que los gobiernos tomaran las mejores decisiones, la nueva gestión pública fue el paradigma para mejorar los procesos en la implementación de las decisiones.

La disciplina de las políticas públicas es relativamente joven y en continuo desarrollo. Su origen es posible rastrearlo en los trabajos de Harold Lasswell, para quien era indispensable contar con una *ciencia de políticas* que permitiera comprender lo hasta entonces no explorado, el proceso de la toma de decisiones al interior de los gobiernos.

Desde entonces, han surgido distintos enfoques que han permitido el análisis de los diversos momentos de la política pública, su formulación, implementación y evaluación, principalmente. Entre estos, el que ha gozado de una aceptación casi hegemónica entre los analistas de políticas es el esquema del *ciclo de la política pública*.

El ciclo es una herramienta que permite esquematizar las distintas fases en orden cronológico del desarrollo de la política. Sin embargo, este poderoso instrumento de algún modo, no permite la posibilidad de comprender sólidamente el papel de los actores políticos en la promoción y cambio de las políticas públicas. Es decir, no permite un análisis exclusivo de la acción pública.

Con la aparición de la propuesta del modelo de las *Coaliciones Promotoras* (ACF) de Paul A. Sabatier y Christopher Weible (2007), los analistas encontraron un cerrojo al esquema del sistema político que permitió observar cómo los actores construyen grupos que logran promover cambios en las políticas a partir de creencias compartidas. Sin embargo, el

modelo ACF presenta retos importantes como el de dotar estos análisis con aparatos empíricos que permitan ofrecer investigaciones con un mejor nivel explicativo.

Por ello, esta investigación se fortaleció con una serie de entrevistas, cuyo fin es contar con los elementos para explicar las motivaciones de los actores involucrados en la conformación de la coalición de la que formaron parte. En particular se analizó el caso de la Asociación Civil Ateneo Nacional de la Juventud y su experiencia al organizar el primer Observatorio de Derechos Juveniles de la Ciudad de México. Esta asociación se convirtió en un actor político singular, que busca promover cambios en las políticas públicas dirigidas a los jóvenes de la Ciudad de México y el país.

Las conclusiones del estudio permiten afirmar que los jóvenes de la Ciudad de México, decidieron unirse a la coalición conformada por el Observatorio porque ahí encontraron un medio eficaz, dentro de los canales institucionales a su alcance, para incidir en el proceso de las políticas públicas e imprimir sus creencias sobre lo que debe de ser la política de juventud.

Asimismo, que el modelo de las Coaliciones Promotoras puede fortalecerse a partir del uso de métodos cualitativos, en especial, a partir de la realización de entrevistas y análisis documentales, lo cual permite entender realmente que empuja a los integrantes de una coalición promotora a adherirse y permanecer en ella. Lo anterior resulta de una gran importancia en el análisis de la acción pública.

2. El Modelo de Coaliciones Promotoras de Políticas Públicas de Paul Sabatier y Christopher Weible

El modelo del sistema político impulsado por David Easton (2002) se ha utilizado con frecuencia para esquematizar a las políticas públicas como respuestas o productos elaborados por el propio sistema. Una limitante estriba en que su precursor no ahondó en la forma en que se deciden las políticas. Lo anterior, nos permite plantear dos cuestiones de suma importancia: *¿qué actores procesan las demandas dentro del sistema y cómo es que lo hacen?*

Desde este enfoque, el sistema político es una caja negra en donde se procesa una serie de demandas (*inputs*) que se responden a través de las políticas públicas (*outputs*). En este sentido, Paul Sabatier y Christopher Weible (2007) desarrollaron el modelo de las coaliciones promotoras (ACF), que se presenta como un cerrojo que nos permite mirar *desde fuera* la toma de decisiones en la caja negra. El modelo ACF parte del supuesto de que en el proceso de las políticas intervienen una diversidad de actores que compiten por posicionar en la agenda los temas que, conforme a sus creencias, deben ser atendidos por una política pública.

Las coaliciones encuentran cohesión a partir de las creencias y objetivos de sus integrantes, que se dividen en tres: 1) *Deep core beliefs*: Los integrantes imprimen en su visión de las políticas su propia filosofía de vida. 2) *Policy core beliefs*: Los integrantes expresan sus deseos de políticas a partir de sus propios puntos de vista sobre el gobierno y el mercado y, 3) *Secondary Aspects*. Los integrantes incluyen sus objetivos en el proceso.

Según este enfoque, las políticas tienden a cambiar en el tiempo a partir de dos situaciones: 1) por causas externas (*external shocks*), como la elección de un nuevo gobernante; y 2) por cambios menores en las políticas (*minor changes*), a partir de la formación de coaliciones que constantemente se adaptan para modificarlas.

De este modo, los actores forman coaliciones a través de las cuales consideran que podrán intervenir en la toma de decisiones de carácter gubernamental; las políticas públicas, resultan ser el producto de una serie de estrategias y negociaciones de las propias coaliciones. De ahí que podamos inferir que el cambio en las políticas se debe al cambio que constantemente sufren los sistemas de creencias y objetivos de los integrantes de las coaliciones promotoras.

En términos de André Noël (2006), la experiencia que adquieren los actores en el proceso de las políticas se traduce en adaptación de los comportamientos y actitudes en un saber práctico. Sin embargo, el ACF tiene ventajas de oportunidad que podrían aumentar su poder explicativo para comprender qué lleva a los actores a adherirse a una coalición, aquello que cohesiona a los integrantes de una coalición no sólo son sus creencias sobre las políticas públicas, también participan afinidades ideológicas, la pertenencia a un grupo

social específico y el interés de conformar coaliciones con fines personales y políticos a corto o largo plazo. Por ello, es posible afirmar que, a partir de una aplicación empírica, como los estudios cualitativos, es posible dar cuenta de manera más puntual de lo que lleva a los individuos a conformar y permanecer dentro de las coaliciones promotoras.

3. Juventudes e identidad

En ciencias sociales, respecto a qué es la juventud no existe un consenso. La respuesta en la mayor parte de los casos se encuentra en el contexto jurídico del que se trate. Así, mientras que para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los jóvenes son personas de entre 15 y 24 años de edad, para la legislación de la Ciudad de México en materia de Juventud, pertenecen a este grupo quienes se encuentran en una edad de entre 12 y 29 años. Lo anterior es muestra de la complejidad que representa una definición de esta naturaleza.

La juventud, ha sido tradicionalmente comprendida como un periodo de la vida humana entre la adolescencia y la adultez, en la cual el ser humano enfrenta una serie de circunstancias que lo diferencian del resto de la población, en particular con los adultos y personas mayores.

Estas diferencias pueden entenderse en el ámbito de lo físico, psíquico, social y económico. Es por esto, que los jóvenes buscan construir puentes políticos, étnicos y culturales de comunicación con aquellos coetáneos que comparten contextos similares. Estos, son expresiones que generan integración social, la cual se constituye como la piedra angular de su reproducción. Es lo que podemos llamar identidad juvenil, la cual puede verse materializada a través de cosmovisiones y rituales que se comparten en poblaciones específicas de jóvenes.

Lo anterior, ha dado paso a que actualmente se hable de la existencia de distintas identidades juveniles, o mejor dicho, de una diversidad de juventudes. El rasgo distintivo entonces de la juventud, es la diversidad.

Para Fernando Aguilar Avilés (2014), desde la arista sociológica la juventud puede ser una construcción social e histórica con diferentes significados dependiendo de los contextos sociales. Sin embargo, apunta que los jóvenes son parte de estas definiciones, “aunque cada sociedad construye en su interior una concepción sobre la juventud, lo cierto es que también los propios jóvenes contribuyen a esa construcción a partir de sus prácticas, sus preocupaciones e intereses.” (Aguilar, 2014:23)

Quizá una de las mayores preocupaciones de los jóvenes, es precisamente el reconocimiento de esas diferencias, entre ellos y con los demás integrantes de la sociedad, a partir de una definición de juventud más acorde a la visión que tienen de sí mismos. Esto los ha llevado a la búsqueda de derechos diferenciados, que son aquellos que permiten al Estado implementar una serie de políticas que garanticen la protección y atención de aquellas características que los diferencian de los demás.

La defensa y promoción de los derechos diferenciados en la arena institucional, es lo que se ha entendido últimamente como construcción de ciudadanía(s) juvenil(es), es decir, la defensa de la reproducción de las identidades políticas, culturales y éticas en los jóvenes. Todo ello es posible únicamente si cuentan con una participación cada vez mayor en el proceso de las políticas públicas y la vía para hacerlo es la participación ciudadana.

4. La participación juvenil institucionalizada

En las democracias modernas, se parte del supuesto de que existe entre los ciudadanos una soberanía o potestad que es transferida a un cuerpo político con el fin de que este decida la mejor conducción de la sociedad. En palabras del filósofo político Norberto Bobbio (1992), la democracia es un mecanismo para decidir quién y en qué grado está autorizado para tomar decisiones.

Es así que la democracia procedimental, ha limitado históricamente a los ciudadanos a emitir su voto cada determinado tiempo para elegir a sus gobernantes y, posteriormente, deviene una desvinculación hasta el siguiente proceso electoral.

Con el fin de solucionar esto, en la actualidad los regímenes que se pueden reconocer como democracias consolidadas, son aquellos en los que la participación ciudadana no se limita a la democracia procedimental, sino que avanzan hacia una democracia deliberativa a través de la participación de los gobernados en los quehaceres públicos.

La participación ciudadana, puede entenderse actualmente como aquellos mecanismos instaurados desde el poder público para vincular la participación política con las decisiones de gobierno, es decir, es el medio por el cual los gobiernos se relacionan y reconocen a los actores políticos y sociales.

Así, para Mauricio Merino (2003), la participación ciudadana es el sendero por el cual la sociedad civil puede hacerse visible en los asuntos públicos:

La participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones. (Merino, 2003:29)

En este sentido, los jóvenes son uno de los principales grupos de la sociedad que reclaman participar en los quehaceres públicos. Se encuentran interesados no solo en criticar, sino en diseñar y evaluar las políticas que los afectan. Sin embargo, la mayor parte de los jóvenes, aunque se interesan en la política, no ejercen la participación ciudadana. En muchos sentidos, ello se debe a que aún no se cuenta con los suficientes instrumentos para la participación ciudadana juvenil.

Aunque ya hay avances importantes en los diferentes órdenes de gobierno, aún no se cuenta con estructuras estables que estén al alcance de todos y en las cuales se discutan las políticas públicas juveniles. Es posible decir, que los jóvenes que han logrado ejercer la participación ciudadana reclaman mayores espacios en el *policy process*. Esto es, mayor institucionalización de la lucha social.

Es por ello que, con el fin de defender su identidad juvenil, siendo esta en la mayoría de los casos política, étnica y cultural como se ha mencionado, los jóvenes han trasladado su lucha social de las calles a las instituciones a través de la participación institucionalizada. En este sentido, se puede observar que en los últimos años han aumentado las asociaciones civiles integradas por este sector de la población. Incluso, entre estas

asociaciones han creado redes de cooperación que les permiten incidir de manera más eficaz en los procesos de política pública, en palabras de Sabatier y Weible (2007), han creado coaliciones promotoras de políticas públicas.

5. El Observatorio de Derechos Juveniles de la Ciudad de México

Actualmente, los jóvenes ejercen un liderazgo fundamental en los cambios políticos, esto mediante diversas formas y prácticas, como lo es la conformación y promoción de espacios de reflexión y discusión, en donde se busca debatir temas de mayor sensibilidad social, como el trabajo, la educación, la salud, los derechos humanos, etcétera.

Lo anterior ha propiciado que diversos estudios y análisis se enfoquen en indagar y definir la labor desarrollada por los jóvenes, en pro de alcanzar mejores niveles de bienestar. Sin embargo, como se ha mencionado, en los últimos años los jóvenes han hecho uso de nuevos canales de participación en el marco de la consolidación de las sociedades democráticas; se han convertido en actores fundamentales en el diseño, evaluación y monitoreo de las políticas públicas, sobre todo en las que están dirigidas hacia ellos (Ramos, 2009).

El Observatorio de Derechos Juveniles de la Ciudad de México, surgió como un proyecto que deseaba vincular a jóvenes universitarios en torno a la reflexión de las diversas políticas públicas implementadas para la población juvenil de la ciudad. El proyecto fue una idea original del Ateneo Nacional de la Juventud A.C., organización integrada por un grupo de jóvenes inspirados en la agrupación intelectual mexicana de 1909, que busca generar proyectos de incidencia en materia de políticas de juventud.

En junio de 2014 el Ateneo buscó realizar una alianza con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de gestionar y otorgar a los jóvenes capitalinos interesados, un espacio de debate y discusión donde las políticas juveniles fuesen la materia prima. De agosto a octubre de aquel año se realizó la primera edición del Observatorio, que rindió grandes frutos reflejados en el primer informe de trabajo.

En enero de 2015, nuevamente en colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Ateneo emitió una convocatoria pública para conformar al grupo de jóvenes que participaría en la segunda edición del Observatorio. Se recibieron 97 solicitudes de aspirantes y se aceptaron a 61; se establecieron 8 mesas de trabajo, cada una con un tema en particular, en donde los participantes analizaron y propusieron algunas modificaciones al marco normativo vigente (Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal). Esta experiencia, le permitió al Ateneo ser una de las instituciones galardonadas con el *premio de la juventud 2015* que otorga el Gobierno de la Ciudad de México y participar en la redacción del reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México.

En 2016, el Observatorio se llevó a cabo bajo el auspicio del Senado de la República. Esto le permitió al Ateneo obtener un asiento en el Comité Técnico Consultivo de la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el cual elaboró la propuesta de iniciativa de Ley Nacional de Jóvenes que será presentada en 2017.

Como es posible observar, la vía institucional permitió a la mayor parte de los jóvenes integrantes del Ateneo Nacional de la Juventud A.C. y del Observatorio de Derechos Juveniles, conformar una coalición promotora que colocó dentro del *policy process* su interés sobre las políticas que los afectan. Con ello posicionaron su identidad juvenil en la mesa de la toma de decisiones.

En tanto que nuestro interés en esta investigación es conocer la racionalidad de los integrantes de esta coalición, para comprender los elementos cohesionantes que le dan origen y le dan permanencia, describiremos brevemente los datos generales de los integrantes del Observatorio 2015, que se convirtió en nuestro grupo de observación.

Participaron 34 hombres y 27 mujeres de entre 18 y 29 años de edad. En general, hay una distribución uniforme, aunque la mayor parte de los participantes se ubicaron entre los 21 y 27 años. La composición del Observatorio por zona geográfica de procedencia tuvo la siguiente distribución: la mayor cantidad de participantes fueron originarios de las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa y el Estado de México, con una participación de entre 6 y 7 jóvenes por cada una.

Una mediana participación tuvieron los que provenían de Iztacalco, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Xochimilco y Álvaro Obregón, que tuvieron una presencia de entre 4 y 5 participantes. Finalmente, de la delegación Benito Juárez, Venustiano Carranza, Tlalpan, Milpa Alta y Tláhuac hubo una afluencia alrededor de 1 y 2 asistentes.

La mayor parte de los jóvenes contaban con instrucción universitaria, particularmente de las licenciaturas en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública, con un total de 32 participantes, el resto se dispersó entre las distintas licenciaturas que se ofrecen en las universidades de la Ciudad de México.

En respuesta a la convocatoria, la cual se dirigió principalmente a jóvenes universitarios, el Observatorio se compuso por estudiantes y egresados de diversas instituciones: casi un 60% provenían de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y alrededor de un 10% de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Porcentajes menores pertenecían al Instituto Politécnico Nacional y universidades privadas.

La distribución en ocho mesas de trabajo, se dio en torno a las políticas públicas implementadas en la Ciudad de México que mayormente afectan a la población juvenil: Prevención del delito, Participación política, Medio ambiente, Sexualidad, Cultura e Identidad, Educación, Trabajo y Drogas.

Además de los datos generales de los participantes, cabe resaltar que durante la gestión del observatorio, se contó con la participación de diversos académicos, funcionarios públicos y representantes de organizaciones no gubernamentales, quienes compartieron con los jóvenes su experiencia en la defensoría y promoción de los derechos de las y los jóvenes.

6. Análisis cualitativo para el estudio de los elementos cohesionantes del Observatorio de Derechos Juveniles

Con el fin de conocer las creencias y objetivos de los participantes del Ateneo y el Observatorio en la conformación de la coalición promotora que propició el cambio en la

política de juventud a través de la incidencia política, bajo el modelo teórico sugerido por Sabatier y Weible, se realizaron una serie de entrevistas y análisis documentales con una pregunta de investigación que trató de resolverse mediante una respuesta que fungió como supuesto hipotético:

1. *¿Qué motivó a los jóvenes a unirse a un proyecto institucional, que tuvo como fin impulsar una agenda en común sobre los derechos de la juventud en la Ciudad de México?*
- Hipótesis: El interés de los jóvenes por participar en un proyecto como el del Observatorio, emana de un deseo por cambiar su realidad, a través de incidir en la modificación de políticas que están dirigidas hacia el sector juvenil. La agenda temática del observatorio resultó atractiva para los jóvenes, por lo que la participación de cada uno se vio impulsada por un interés personal. De esta forma, los participantes confiaron en el proyecto del Observatorio debido al carácter institucional que ofrecía, derivado del convenio entre el Ateneo Nacional de la Juventud, A.C. y la Asamblea Legislativa del D.F. y por presentarse como un vehículo ideal para obtener la incidencia.

El objetivo de analizar la entrevista y la carta de motivos que enviaron los jóvenes en el proceso de selección, fue el de conocer lo que cada uno percibía acerca del proyecto del Observatorio previo a su participación y posterior a la experiencia que se desarrolló tras haber convivido y colaborado con los distintos equipos de trabajo. A partir de los resultados obtenidos se logró contrastar algunos puntos de importancia entre las hipótesis de investigación y lo que cada uno de los jóvenes piensa acerca del papel que desempeñaron en el Observatorio. Fue desde el diálogo entre los textos y las entrevistas que se logró construir una serie de indicios que nos permitieron ahondar en los elementos que fueron pieza clave para que los jóvenes decidieran participar en una *coalición promotora* de políticas públicas.

El análisis se presenta en tres dimensiones que corresponden a los elementos cohesionantes que plantea el modelo de las coaliciones promotoras: 1) *Deep core beliefs*, 2) *Policy core beliefs* y 3) *Secondary aspects*.

1) *Deep core beliefs*. Las creencias sobre el papel de los jóvenes en el cambio social. Condición juvenil y conciencia social.

Una constante dentro de la redacción de las cartas de exposición de motivos, refiere a una suerte de responsabilidad que los jóvenes sienten para con la sociedad, que podríamos definir como *conciencia social*: ejercicio que realizan los jóvenes al identificar una problemática y ser conscientes de las causas, los efectos y el contexto en que se desarrollan, además de que por su condición etaria, con todo lo que cultural y socialmente conlleva, se piensa que los jóvenes tienen una responsabilidad para el futuro de las distintas sociedades¹.

En general, esta conciencia social -sino explícita sí implícitamente-, está en función de la problemática de *ser joven*, es decir, de la defensa de las identidades políticas, culturales y étnicas. Los jóvenes también mostraron una disposición muy grande a participar en los asuntos públicos del país, piensan, que ellos son agentes estratégicos para el cambio:

-Considero que ser joven es pasión, dedicación, voluntad, esperanza y retos. En nosotros hay una oportunidad de cambio. Me considero una joven comprometida con su país.

-Los jóvenes de la Ciudad de México, como los del país entero, tenemos la responsabilidad de enfrentar el futuro con inteligencia y trabajo, parte de ello implica hacernos cargo de promover la educación en el presente.

-Hubo participación mía porque por primera vez pude decidir, ¿no?, si quedarme sentado en mi casa a esperar que alguien más pudiera decidir sobre el futuro de mi país, o estar en un observatorio donde estamos construyendo un plan, un proyecto para cambiar esas realidades para acabar con muchos males.

-Policy core beliefs. Creencias sobre lo que deben ser las políticas públicas de juventud.

Podemos definir a la experiencia como la serie de conocimientos y aprendizajes que se generan a partir de un suceso; las temáticas que el observatorio propuso en las distintas mesas de trabajo atendían a la experiencia de los jóvenes en problemáticas particulares, por ejemplo las de carácter individual. Es aquí donde encontramos que los jóvenes se

¹ Esta idea sobre la responsabilidad que los jóvenes tienen para con la sociedad se complementa con lo que Mario Margulis y Marcelo Urresti desarrollan en "La construcción social de la condición juvenil" como *moratoria social*, en: (Cubides, Laverde y Valderrama, 1998)

unen al Observatorio, por lo que Sabatier y Weible llamaron *policy core beliefs*, que son aquellas posturas en torno a lo que deben de ser las políticas públicas. Los elementos cohesionantes están en la posibilidad de reflexionar en torno a problemas públicos en común. Esto fue posible interpretarlo a partir de preguntarles por qué los temas de política pública tratados en el observatorio les habían resultado atractivos:

-Ah, pues cuestiones personales, porque yo siempre he tenido ese problema de que, cuando yo quiero ir al doctor por cuestiones de salud, en cuanto a derechos sexuales, pues siempre tengo que dejar la escuela; no hay horarios, la atención es precaria, entonces dije: eso es a lo que yo quiero ir; primero yo quería estar en prevención del delito, como abogada es lo primero en lo que te enfocas, dije: no, mejor me voy a sexuales, muchos se van a ir a delitos, mejor a sexuales.

-Durante mi servicio social en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, me di cuenta de la necesidad de crear programas de carácter social que ayuden a prevenir el delito en jóvenes, empezando por una sana convivencia en el hogar, ya que ésta es la base para una juventud sana y productiva. Esto puede lograrse a través de otorgar orientación y acercamiento a jóvenes apoyándolos a construir mejores oportunidades para mejorar su futuro, fomentando la cultura y concientizando a los jóvenes sobre los daños colaterales que una mala decisión ocasiona.

-Secondary aspects. Los objetivos al unirse a una coalición promotora.

Podemos identificar tanto en las entrevistas como en la exposición de motivos, que uno de los elementos que cohesionan a los integrantes es el carácter institucional que representa para ellos el Observatorio, el cual puede representar un espacio de aprendizaje y diálogo institucional, que por sus características es un vehículo ideal y real para lograr la incidencia en políticas públicas, uno de los principales objetivos de los participantes.

Los jóvenes entendieron que, participar en el observatorio les permitiría utilizar uno de los canales institucionales a su alcance a fin de tener una incidencia real, es decir, que en términos de una decisión racional, era la opción que les permitiría la mayor maximización del beneficio, los mejores dividendos de su participación política:

-Es necesaria la participación estructurada y organizada entre el ciudadano, las instituciones y las autoridades, de una forma en que el ciudadano se involucre de una forma objetiva e inmediata a las decisiones gubernamentales.

-Una de mis principales motivaciones para participar, es que el observatorio al ser un espacio público que permite el contacto directo con legisladores y realiza una evaluación de lo que se ha hecho hasta ahora en materia de política pública para jóvenes, es un espacio propicio para la discusión, la crítica, pero también para la proposición de nuevas soluciones, proyectos o ideas.

-Hace falta que podamos tener canales de participación, yo creo que sí, que el Observatorio es un canal real de participación (...) sí, es un canal que permite que los jóvenes de primera instancia se inserten y conozcan muchas cosas: que existe una ley de jóvenes, de qué está compuesta la ley y diferentes políticas públicas por parte del GDF.

7. Conclusiones

El objetivo de esta investigación fue explicar a partir del modelo de las coaliciones promotoras de Sabatier y Weible (2007), cómo la participación juvenil puede constituirse en un actor político con capacidad de promover el cambio en las políticas públicas a partir de las actividades propias de la sociedad civil.

También fue una de las preocupaciones de este trabajo conocer los elementos que causaron la integración y permanencia de la coalición. Obteniendo como resultado la comprobación de la hipótesis que se puso a prueba a partir de la aplicación de una serie de entrevistas y análisis documentales. Ello también arroja evidencia sobre que los análisis cualitativos pueden constituirse como una herramienta de gran importancia en la aplicación del modelo de las coaliciones.

El Observatorio de Derechos Juveniles, logró constituir una canal de participación política institucionalizada a través del cual se conformó una coalición promotora de las políticas públicas en materia de Juventud en la Ciudad de México.

Una de las principales razones que motivó a los jóvenes a participar y conformar esta coalición, radicó en la búsqueda constante de mejores condiciones de vida y la necesidad de abrir debates en los que pudieran, desde la multiplicidad de roles que los definen (el género, la etnia, la ocupación, la religión, la sexualidad), hacer visibles aquellas áreas en las que requieren del impulso de una política pública que les permita acceder a la sociedad en mejores condiciones. En este sentido, los jóvenes demandan formas de participación ligadas al ejercicio de una ciudadanía, específicamente juvenil.

8. Fuentes de información

Alejandro Ramos, Gonzalo y Claudio Escobar Cruz (2009), "Jóvenes, ciudadanía y participación política en México", en *Espacios Públicos*, vol. 12, núm. 25, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Aguilar Avilés, Fernando (2014), "Cultura y Juventud: Acerca de las ciudadanías juveniles", en: *Memoria de las jornadas por los derechos culturales de las juventudes en el Distrito Federal*, México: Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria" A.C.

Bobbio, Norberto (1992), *El futuro de la democracia*, México: Fondo de Cultura Económica.

Easton, David (2002), *Enfoque para el análisis político*, México: Amorrortu Editores.

Cubides C., Humberto J., Laverde Toscano, María Cristina y Valderrama H., Carlos Eduardo (Editores) (1998), *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, Bogotá: Universidad Central.

Marsiske, Renate (1999), "Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina. México", en *Revista del Observatorio Social de América Latina*, Vol. 13, N°31, Buenos Aires: Plaza-Valdés.

Noel, Roth-André (2006), "Estado y cambio de política pública; una aplicación del modelo de advocacy coalitions", en *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Sabatier, Paul y Weible, Christopher (2007), "The Advocacy Coalitions Framework", en *Theories of the policy process*, USA: University of California.



ENCrucIJADA
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

25° NÚMERO ENERO - ABRIL 2017

Revista Electrónica del Centro de Estudios en
Administración Pública de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales, Universidad Nacional
Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Enrique Luis Graue Wiechers*

Secretario General: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretario Administrativo: *Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez*

Abogada General: *Dra. Mónica González Contró*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. María Angélica Cuéllar Vázquez*

Secretario General: *Mtro. Arturo Chávez López*

Secretario Administrativo: *Mtro. José A. Santiago Jiménez*

Jefe de la División de Estudios de Posgrado:
Dr. Roberto Peña Guerrero.

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Mtra. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Lic. Yazmín Gómez Montiel*

Jefe de la División de Estudios Profesionales:
Dra. Martha Singer Sochet

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Maximiliano García Guzmán

Secretario Técnico de la Revista:
César C. Dionicio

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr. (c) Eduardo Villarreal
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica:
Coordinación de Informática, Centro de Investigación e
Información Digital, FCPyS-UNAM.

Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego.
Diseño e Integración Web: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales.
Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENCrucIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 8,
No.25, enero-abril 2017, es una publicación cuatrimestral
editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a
través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el
Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito
Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco,
Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.,
Tel. (55) 5 6 2 2 9 4 7 0 Ext. 8 4 4 1 0,
<http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>,
ceap@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr.
Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al
uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN:
2007-1949. Responsable de la última actualización de este
número, Centro de Estudios en Administración Pública de
la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. César
C. Dionicio, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad
Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510,
México D.F., fecha de la última modificación, 14 de febrero
de 2017.

Las opiniones expresadas por los autores no
necesariamente reflejan la postura del editor de la
publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de
los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la
fuente completa y la dirección electrónica de la publicación

www.politicas.unam.mx